



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

INFORME TÉCNICO MUNICIPAL.

PROPUESTAS DE RESERVA DE SUELO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUARTE DE HUERVA

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA**





Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

INFORME TÉCNICO. ASUNTO: PROPUESTA PARA LA RESERVA DE SUELOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUARTE DE HUERVA

Antecedentes

Con fecha 28 de Julio de 2014, en Pleno Corporativo en su sesión Extraordinaria acordó la puesta a disposición de los suelos públicos para la construcción de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

En dicho acuerdo se planteó el cambio de emplazamiento por una parcela anexa del CEIP, teniendo en cuenta las previsiones Municipales para la construcción de un Centro de Educación Secundaria en el Término Municipal.

Los suelos que se ponían a disposición para el CEIP, y que derivaban de la propuesta realizada por el Ayuntamiento de una permuta en la ubicación, considerando que la parcela inicial contaba con una superficie mayor más idónea para el Centro de Educación Secundaria, son los que se vuelven a proponer como emplazamiento para el Instituto a la vista de la Solicitud remitida con fecha 8 de Septiembre por parte del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón.

La parcela anexa y planteada para la permuta de la ubicación de los centros, es una de las dos propuestas para su puesta a disposición del Departamento de Educación para la construcción del Centro de Educación Secundaria, manteniéndose los parámetros ya expuestos en el acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión del día 28 de Julio de 2014.

El segundo emplazamiento que se propone para su puesta a disposición del Departamento de Educación, son los suelos Municipales situados en la



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Calle Cabecico Redondo, próximos al Pabellón Polideportivo Municipal, calificados como suelos de equipamiento y usos terciarios, en virtud de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huerva.

Independientemente de la disposición de los suelos seleccionado por este Ayuntamiento para su puesta a disposición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, estos Servicios Técnicos Municipales informaron a petición de Alcaldía, sobre la posibilidad de que la implantación de la construcción del nuevo CEIP fuera adaptable en el futuro a un Centro de Educación Secundaria. El planteamiento se fundamentó en una reducción progresiva del alumnado y por lo tanto en una menor ocupación de los Centros actuales de Infantil y Primaria, pudiendo llegar a un sobrante de espacios y aulas. A la vista de la información publicada en los medios de comunicación, en relación al nuevo planteamiento por parte del Departamento de Educación sobre la construcción de los nuevos edificios docentes en los que se pretende integrar tanto Educación Infantil, Primaria y Secundaria en un mismo edificio, se debería reiterar por parte de este Ayuntamiento lo expuesto en el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento con fecha 28 de Julio de 2014 y cuyo acuerdo se remitió a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, en el cual se exponía la consideración de una adaptación del nuevo CEIP a un futuro Instituto. Por lo expuesto, se debería replantear la propuesta de este Ayuntamiento en 2014, o por el contrario incluir dentro de los nuevos planteamientos de construcción de los centros escolares, el nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria denominado Cuarte III.

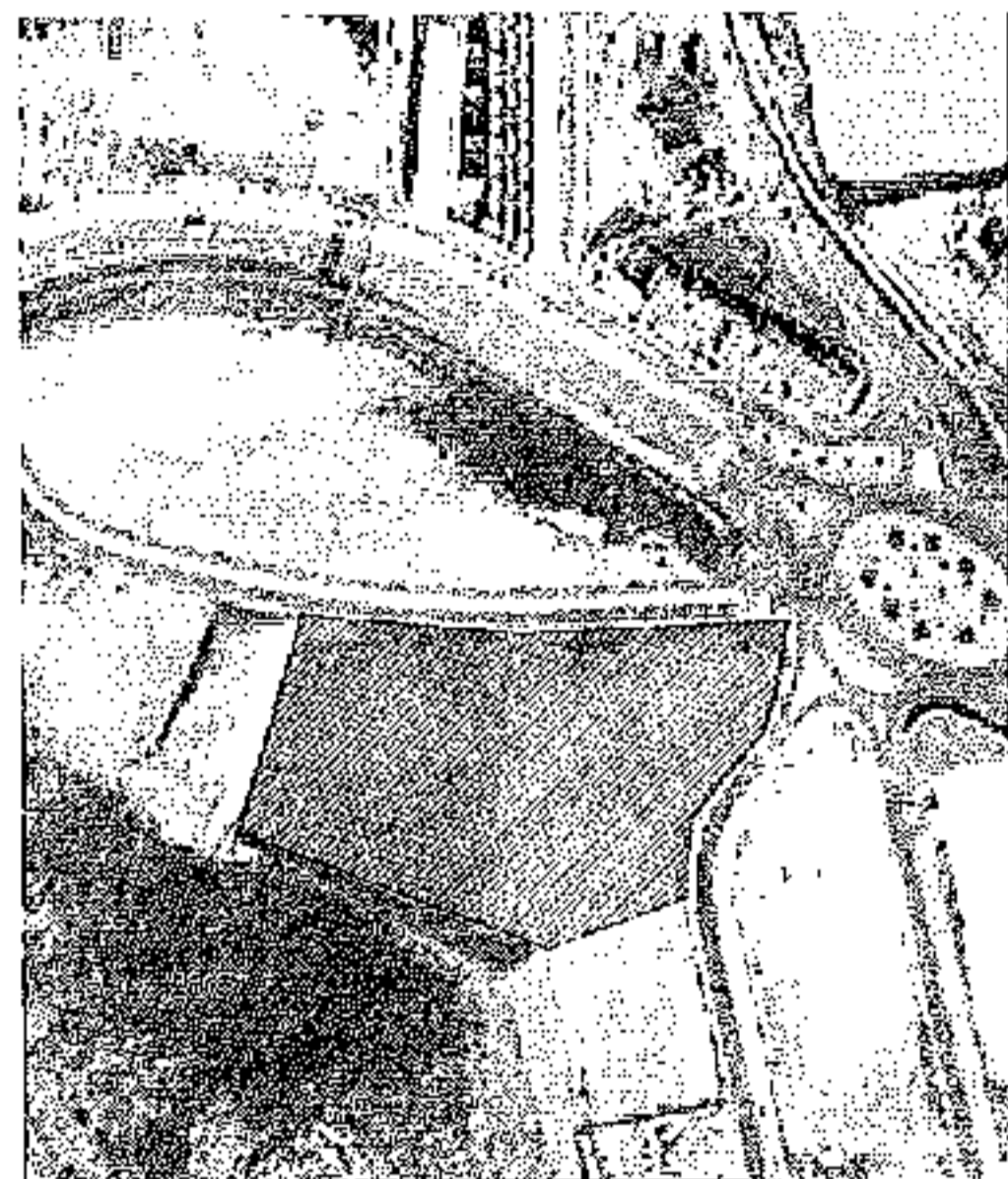


Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

DESCRIPCIÓN DE LOS SUELOS PROPUESTOS PARA SU PUESTA A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

PROPUESTA 1

La superficie de la parcela según levantamiento topográfico realizado de la parcela es de 11.822,00m² y se sitúa anexa al Sur de los suelos reservados para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cuarte III, pudiendo ser ampliable agrupando parte del suelo destinado a espacios libres del Sector 2 "Valdeconsejo", delimitando una superficie total de cesión de 15.027m².



La superficie se ajustará a los condicionantes determinados en la solicitud del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que los espacios libres que pueden ser agrupados del Sector 2 "Valdeconsejo" a la parcela de cesión tienen una superficie que pueden alcanzar los 16.000m². Como dichos suelos están precedidos de un desmonte para alcanzar la cota de la parcela de equipamiento Municipal, se delimitarán según las exigencias del Departamento.

La parcela propuesta anexa al nuevo CEIP, deriva de la cesión de los suelos de del Plan Parcial del Sector 2 "Valdeconsejo", tal y como se establece en el propio Plan Parcial como Equipamiento comercial y social, con los usos compatibles establecidos en el P.G.O.U. (art 2.2.31-P.G.O.U.) con una superficie de parcela de 11.643m² a los que se le sumarán los metros necesarios por la



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

agrupación de los espacios libres hasta delimitar los 14.000m² o los que fueran establecidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Superficie de parcela: 14.000m²

Calificación y clasificación: Suelo Urbano Equipamiento

Aprovechamiento: 9.518m²

Altura y plantas: Baja + 3 alturas (13,50m)

Alineaciones: Separación a linderos 5m en todo su perímetro

PROPUESTA 2

La propuesta 2, la conforman diferentes suelos Municipales emplazados en la calle Cabecico Redondo, junto al Pabellón Polideportivo Municipal, así como la parcela contigua del Sector 3 "Montes de Cuarte" del P.G.O.U.

Con fecha 7 de Octubre de 2003, la Comisión de Gobierno, hoy Junta de Gobierno, acordó la cesión del Sistema General número 8 del P.G.O.U., al entonces Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, para la construcción del nuevo CEIP.

La parcela estaba integrada por el propio Sistema General y suelos anexos a éste, conformando una parcela de resultado de 14.353m². A la superficie de la parcela propuesta, le pueden ser agrupados los metros cuadrados necesarios de la parcela anexa al Sur como espacios libres, perteneciente al Sector 3 "Montes de Cuarte" tal y como puede comprobarse en los planos adjuntos.

Con fecha 16 de Febrero de 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, requirió al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, una serie de



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

documentos para aceptar la parcela propuesta como emplazamiento del nuevo CEIP. Remitida la documentación con fecha 7 de Marzo de 2005, el Departamento de Educación, inició los estudios arquitectónicos del nuevo centro por parte del Arquitecto D. Ignacio Gracia Palma, tal y como se puede apreciar en la documentación anexa a este informe.

Con fecha 27 de Octubre de 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, solicitó documentación técnica a éste Ayuntamiento para iniciar los trámites de la construcción del nuevo CEIP en dichos terrenos.

Durante los meses posteriores, el Ayuntamiento del Cuarte de Huerva, recibió los terrenos de Equipamiento de los Sectores 4 y 5.2 del P.G.O.U., proponiendo un cambio de emplazamiento del nuevo CEIP con fecha 27 de Marzo de 2006, considerando que este nuevo emplazamiento diversificaba los equipamientos dentro del Municipio; un centro docente, como era el Colegio Ramón y Cajal, para dar servicio a los habitantes del casco urbano, y el nuevo CEIP, para las zonas de expansión.

A la vista del requerimiento de la cesión de suelo para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, se retoma por parte de este Ayuntamiento, la antigua propuesta de emplazamiento del centro en los terrenos propuestos inicialmente para la construcción del CEIP.

Superficie de parcela: 14.353m² (con posibilidad de ampliación)

Calificación y clasificación: Suelo Urbano Equipamiento

Aprovechamiento: 28.706m² (2m²/m²)

Altura y plantas: Baja + 3 alturas

Alineaciones: Separación a linderos 5m en todo su perímetro (posibilidad de redacción de un Estudio de Detalle para la modificación de las áreas de movimiento y retranqueos)



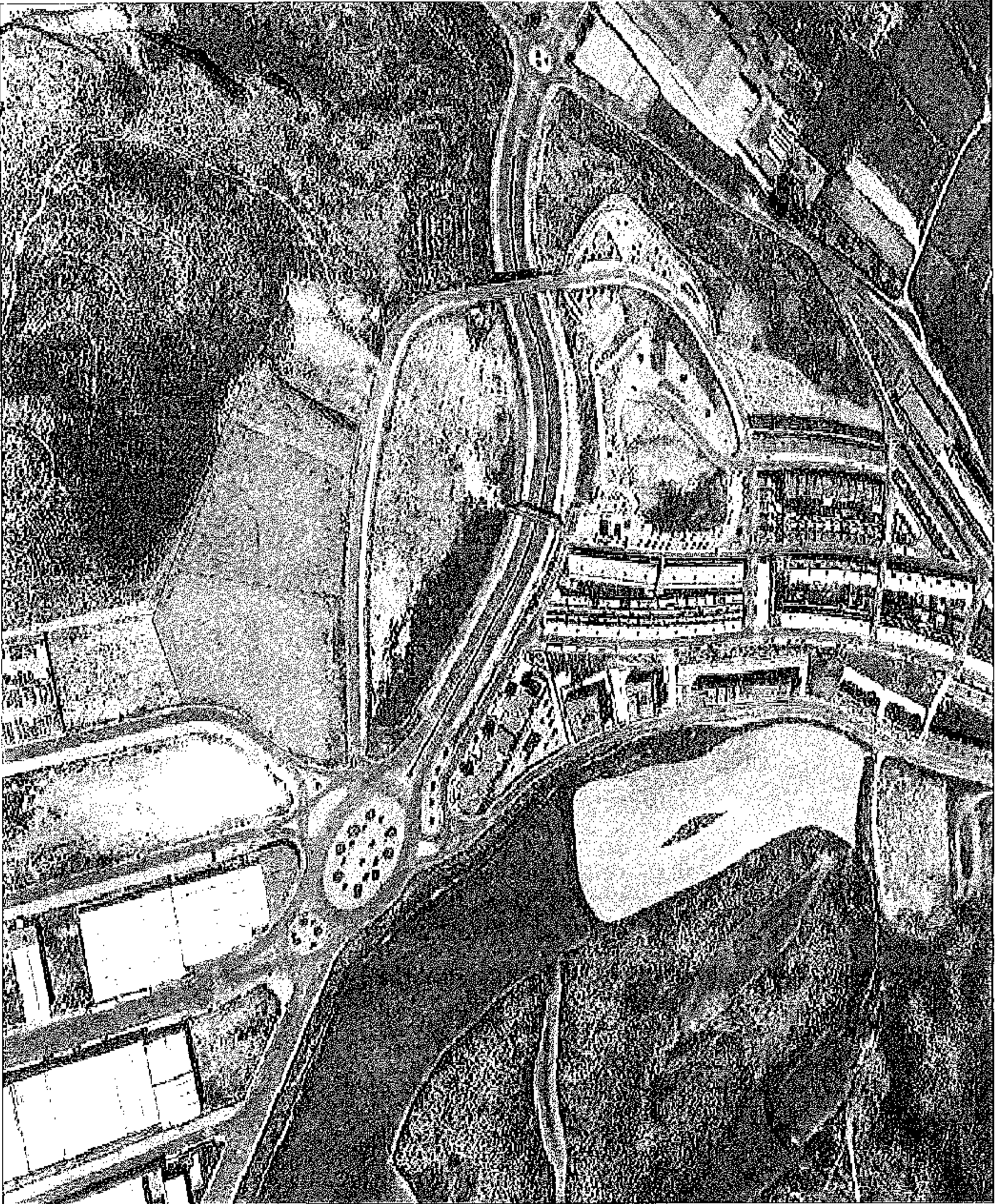
Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Se aporta documentación anexa a este informe, en relación a los emplazamientos así como los estudios técnicos realizados en las parcelas.

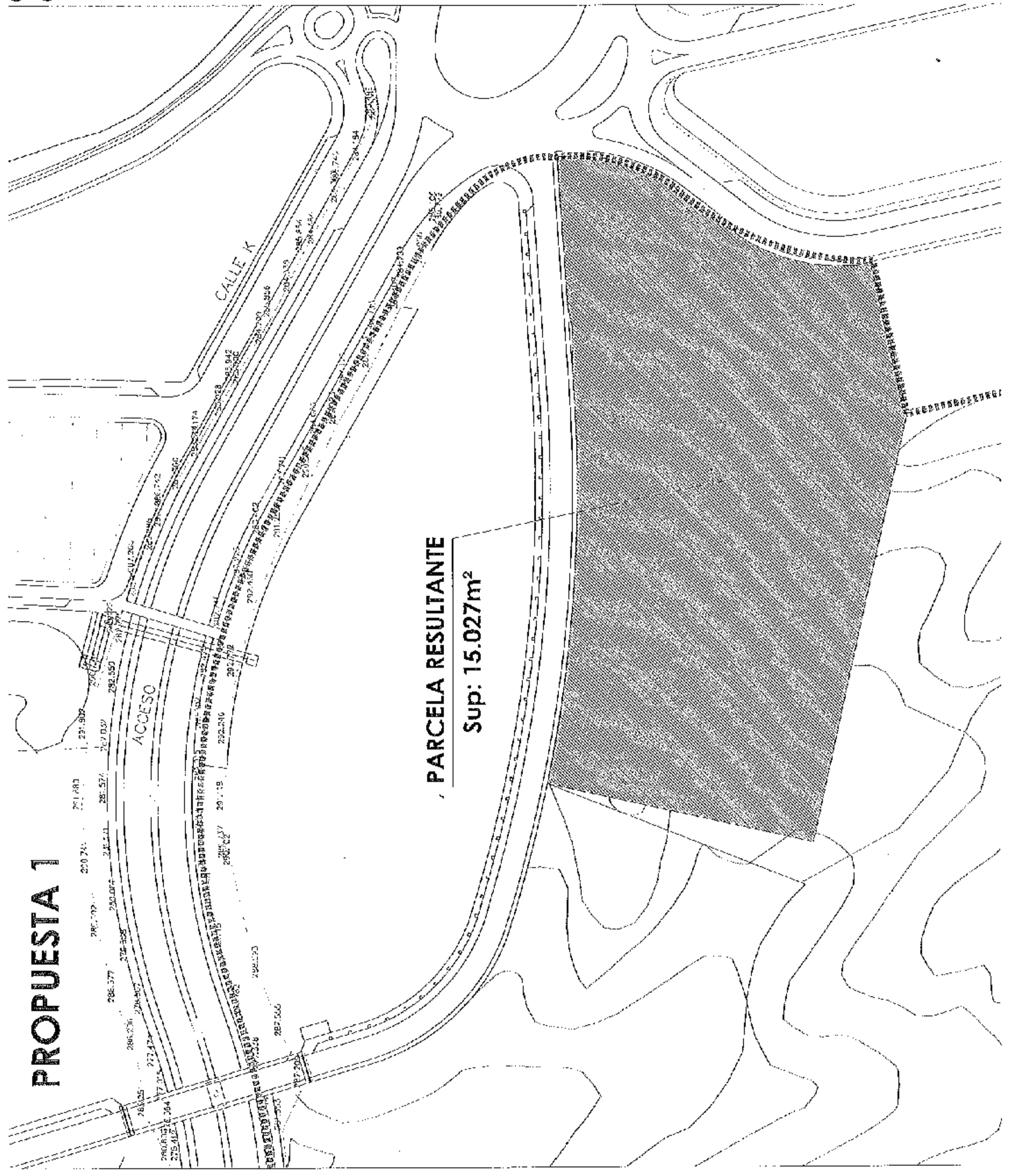
La información que se incluye en este informe en lo referente a propuestas, aprobaciones y cesiones de suelo, ha sido extraída de los propios expedientes administrativos

Cuarte de Huerva, 18 de Septiembre de 2014

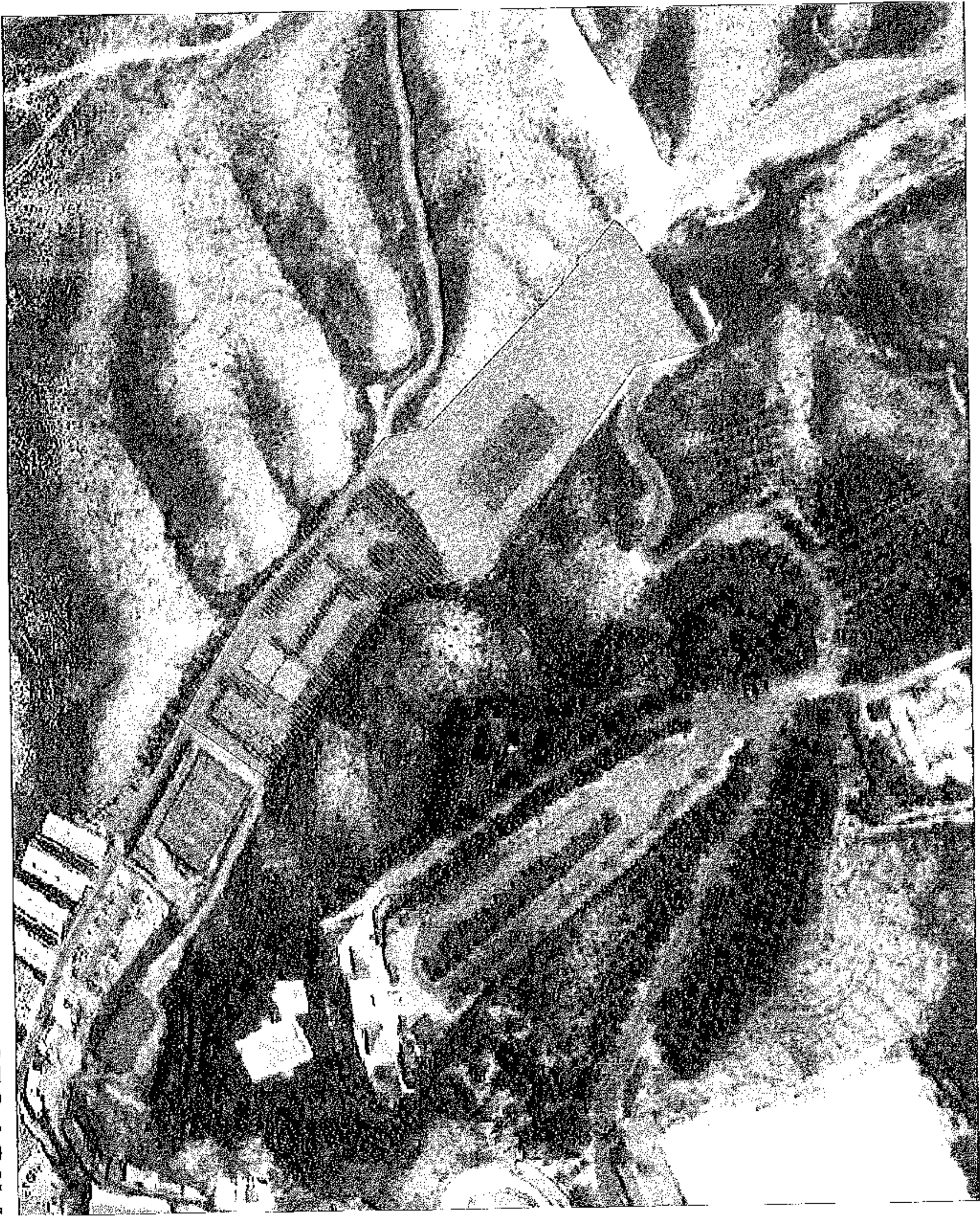
J. Enrique Guiral Diago. Arqto
Servicios Técnicos Municipales



PROPUESTA 1



PARCELA RESULTANTE
Sup: 15.027m²



PROPUESTA 2

